



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13430-2025

Aprueba la creación de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Gestión y Logística Empresarial, código 600601, plan 01, de la Sede Regional del Sur

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante las sesiones n.º 39-2024 y 46-2024, celebradas el 03 de abril y 04 de setiembre de 2024, respectivamente, la Asamblea de la Sede Regional del Sur acordó proponer a la Vicerrectoría de Docencia la creación de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Gestión y Logística Empresarial, código 600601, plan 01.
2. Mediante el oficio SSur-920-2024, del 18 de setiembre de 2024, la Dirección de la Sede Regional del Sur remitió a la Vicerrectoría de Docencia y al Centro de Evaluación Académica, los documentos finales de la propuesta de la creación de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Gestión y Logística Empresarial, código 600601, plan 01, para la respectiva valoración.
3. Bajo el artículo 8 de la sesión n.º 06-2025, celebrada el 18 de febrero de 2025, el Consejo Nacional de Rectores dictaminó y autorizó la propuesta de la creación de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Gestión y Logística Empresarial, código 600601, plan 01, de la Sede Regional del Sur. Este Dictamen se registra bajo el consecutivo OPES N° 03-2025.
4. A través del oficio CEA-1782-2025, del 28 de julio de 2025, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de la creación de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Gestión y Logística Empresarial, código 600601, plan 01, de la Sede Regional del Sur.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13430-2025

Página 2

2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de la creación de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Gestión y Logística Empresarial, código 600601, plan 01, de la Sede Regional del Sur, cumple con los criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, y satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la creación de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Gestión y Logística Empresarial, código 600601, plan 01, de la Sede Regional del Sur, conforme se indica en el Informe Curricular CEA-30-2025, a partir del **I ciclo lectivo 2026**.
2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Gestión y Logística Empresarial, código 600601, plan 01.
3. La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Gestión y Logística Empresarial, código 600601, plan 01, se brindará 100% presencial en la Sede Regional del Sur, a partir del I ciclo lectivo 2026.
4. La Sede Regional del Sur deberá atender las recomendaciones del Informe Curricular CEA-30-2025, elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho de la población estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
5. La propuesta no tiene implicaciones presupuestarias para la unidad académica ni para la Vicerrectoría de Docencia, conforme los oficios SSur-440-2025 y VD-1753-2025.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13430-2025

Página 3

NOTIFÍQUESE A:

Sede Regional del Sur
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 29 de julio de 2025.

UCR Firmado
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

NFJ